

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2021 – EX-2021-96715863- -APN-SG#SOFSE

“LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 52 PARA LA RENOVACIÓN DE CUATRO PASOS A NIVEL”

INFORMACION SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

INFORMACION N° 1:

Conforme lo dispuesto en el Art. 6° del Pliego de Condiciones Particulares, la visita de reconocimiento deberá efectuarse considerando la siguiente información:

Día: Martes 14/12/21.

Hora: 11.30 hs.

Lugar de encuentro: PAN AV. SAN MARTÍN KM 20.895 TEMPERLEY-BOSQUES, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires.

Coordinadora de la visita: Arq. Alejandro Cruz, Cel: 112 654 9399

Importante:

- Concurrir con movilidad propia apta para circular en caminos de tierra, calzado de seguridad, casco y chaleco con bandas reflectivas. Los asistentes deberán contar con los permisos de y todos los elementos de prevención de COVID-19 según protocolos vigentes.
- Personal de SOFSE expedirá las constancias de visita.
- No se suspende por lluvia

INFORMACION N° 2:

Se acompaña adjunto a la presente el “Anexo XI - Seguros para Obras” con la actualización de los montos a asegurar y Planilla de Cotización.

INFORMACION N° 3:

Mediante la presente resulta necesario aclarar aspectos derivados de la redacción del Pliego de Especificaciones Técnicas, en particular se indica lo siguiente:

- En página 65: Donde dice:

“Finalmente se demarcarán los pasos peatonales en correspondencia con la salida de los respectivos laberintos hacia la zona de vía con dos franjas de color blanco de 0,10 m de ancho, definiendo una senda peatonal de 2,10 m de ancho. Esta tarea se encuentra detallada en el título ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia...”

Debe decir:

“Finalmente se demarcarán los pasos peatonales en correspondencia con la salida de los respectivos laberintos hacia la zona de vía con dos franjas de color blanco de 0,10 m de ancho, definiendo una senda peatonal de 2,10 m de ancho. “

Suprimiéndose de este modo la oración final que surge como un error involuntario de tipeo, no viéndose modificado el alcance ni las especificaciones técnicas del ítem 21.5 Ejecución de Pasos Pevatonales.

- En página 79: Donde dice:

“En caso que los durmientes sobre los que se deban colocar losetas no se encuentren aptos a juicio de la Inspección, se los reemplazará según lo especificado en el apartado ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., observando la particularidad de ser una vía en curva NTVO N°3.”

Debe decir:

“En caso que los durmientes sobre los que se deban colocar losetas no se encuentren aptos a juicio de la Inspección, se los reemplazará, observando la particularidad de ser una vía en curva NTVO N°3.”

Suprimiéndose de este modo la oración final que surge como un error involuntario de tipeo, no viéndose modificado el alcance ni las especificaciones técnicas del ítem 21.6.4 Provisión y colocación de durmientes de quebracho colorado para losetas de PaN RN3/205.

- En anexo I: Planilla de cotización Renglón 2.

Donde dice:

“Ítem 21.6. Renovación PaN-RN 3/025 Ezeiza-Cañuelas”

Debe decir:

“Ítem 21.6 Renovación PaN SAN MARTÍN Y SEGUÍ”

Rectificándose de este modo un error involuntario de tipeo en la ubicación de los trabajos al renglón correspondiente., no viéndose modificado el alcance ni los cálculos del ítem. Adjuntamos a la presente la Planilla de Cotización con la aclaración inserta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CA N° 1 - LP 52/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.